



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO No. **0001** DE 2015

“POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales en particular las que le otorgan los Artículos 295, 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, hasta el 30 de Junio de 2015, para realizar traslados (Créditos y Contra Créditos) en el Presupuesto de la Vigencia 2015, hasta por un monto equivalente al 40% de los ingresos corrientes establecidos en el Presupuesto inicial de Rentas para el año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 313 Numerales: 3, 4 y 5 y el Artículo 345 de la Constitución Política Colombiana, previo concepto favorable del CODFIS.

Estas autorizaciones, se extenderán a todas las secciones que hacen parte del Presupuesto del Distrito, Vigencia Fiscal 2015, con o sin Personería Jurídica. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los Traslados Presupuestales, será certificada en cada caso concreto por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Distrital, deberá remitir al Concejo Distrital un Informe detallado y documentado de los Actos Administrativos expedidos en ejecución de estas autorizaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

02 MAR 2015

Dada en Barranquilla a los días del mes de de 2015

Carlos Rojano Llinas
CARLOS ROJANO LLINAS
 Presidente

Carlos Hernandez Carrillo
CARLOS HERNANDEZ CARRILLO
 Primer Vicepresidente

Ester Molinares Delgado
ESTER MOLINARES DELGADO
 Segundo Vicepresidente

Elmides Peluffo Cardenas
ELMIDES PELUFFO CARDENAS
 Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate en la Comisión Segunda de Presupuesto y Asunto Fiscales el día 13 de Febrero de 2015

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 28 de Febrero de 2015

Elmides Peluffo Cardenas
ELMIDES PELUFFO CARDENAS
 Secretario General